



COMUNICADO N° 34 DE 29 NOVIEMBRE 2018

TEMA: PROTOCOLO DE ACUERDO 2018 GOBIERNO - MESA SECTOR PUBLICO (MSP) SOBRE REAJUSTE GENERAL Y APROBACION PROYECTO LEY INCENTIVO RETIRO VOLUNTARIO POR SALA DEL SENADO

Estimadas y estimados colegas, junto con saludarles, mediante el presente comunicado informamos a Uds. que el día de ayer y después de 9 intensas reuniones se ha dado por finalizando el paro del sector público, luego que los dirigentes gremiales que participaron en la negociación del Pliego Petitorio 2018-2019 mediante la MSP llegarán a un acuerdo con el Gobierno por las demandas relacionadas con el reajuste salarial.

Luego de una reunión en donde participaron, como en todas las anteriores, nuestro Presidente Sr. Ramón Chanqueo Filumil y nuestro Tesorero y Presidente de la Comisión de Negociación y Asuntos Laborales Sr. Cristian Acevedo Varas junto a los ministro de Hacienda, Felipe Larraín, y del Trabajo, Nicolás Monckeberg y los demás dirigentes de las 15 organizaciones que integran la MSP, se acordó una cifra de 3,5% de reajuste salarial a partir del 1 de diciembre de 2018.

Otros puntos incluidos en el protocolo de acuerdo, cual se adjunta, son:

- Un aguinaldo de Navidad para 2018 de \$ 56.297 para los trabajadores que tengan remuneración líquida igual o inferior a \$ 752.209; y de \$ 29.779 para aquellos trabajadores que tengan una remuneración líquida superior a la señalada y una remuneración bruta igual o inferior a \$ 2.490.923.
- Un aguinaldo de Fiestas Patrias para 2019 que tendrá un valor de \$ 72.486 para los trabajadores que tengan una remuneración líquida igual o superior a \$ 752.209; y de \$ 50.318 para aquellos trabajadores que tengan una remuneración líquida superior a la señalada y una remuneración bruta igual o inferior a \$ 2.490.923.
- Un Bono de Escolaridad que tendrá un valor de \$ 70.494, que será pagado en dos cuotas iguales, para aquellos trabajadores que tengan una remuneración bruta igual o inferior a \$ 2.490.923. Asimismo, una Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad, que tendrá un valor de \$ 29.779 por cada hijo causante, cuando a la fecha de pago del Bono el funcionario tenga una remuneración líquida igual o inferior a \$ 752.209.
- Un Bono de Vacaciones que será pagado en el mes de enero de 2019, que tendrá un valor de \$119.000 para los trabajadores cuya remuneración líquida mensual al mes de noviembre sea igual o inferior a \$ 752.209; y de \$ 83.000 para aquellos trabajadores que tengan una remuneración líquida superior a la señalada y una remuneración bruta igual o inferior a \$ 2.490.923.

El acuerdo fue firmado por 13 de los 15 gremios, la Anef y el Colegio de Profesores aún deben consultar a las bases para ratificarlo

Posteriormente, en la tarde de ayer, gracias a las gestiones realizadas por los integrantes del Directorio Nacional y dirigentes de Asociaciones de Base, para acelerar la discusión del Proyecto de Ley de Incentivo al Retiro Voluntario, la Sala del Senado aprobó en forma unánime el Boletín 11.570-06 que ahora deberá ser ratificado por la Cámara de Diputados puesto que se introdujeron modificaciones, antes de convertirse en ley.

Los parlamentarios valoraron la propuesta y el trabajo de nuestra Confederación y advirtieron que el problema de fondo de este tipo de proyectos "es una forma de complementar pensiones malas".



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
"ASEMUCH"**

La Cámara de Diputados puede aprobar o rechazar las enmiendas realizadas por el Senado. En caso de rechazo la iniciativa pasará a su cuarto trámite legislativo (Comisión Mixta). Si se aprueba de inmediato queda en condiciones de convertirse en ley.

El Directorio de la Confederación realizará todas las gestiones necesarias para que se cumpla lo prometido en las negociaciones con representantes de Dipres, en orden a asignar discusión inmediata al proyecto

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

FAR/RCHF

